



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NÚMERO 9

#### EDICTO

Doña Nuria Margarita Martínez Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 9 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 593/2020, a instancia de Daniele Rubim Dalvi, contra Vindaloo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial se ha dictado la sentencia número 303/2021 de fecha de 21 de mayo de 2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recurso que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vindaloo, S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de mayo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Margarita Martínez Jiménez.

N.º I.- 2779